

Ciudad de México, a 27 de noviembre del 2025  
Asunto: Conclusiones y Recomendaciones del  
Comité de Salud y Producción Porcina  
33ª Reunión Anual del CONASA

**MVZ MC GABRIEL AYALA BORUNDA**  
**DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL**  
**SENASICA-AGRICULTURA**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia a la **33ª Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal** celebrada del 8 al 10 de octubre del 2025, de manera presencial y virtual con sede en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Al respecto, y derivado de los temas y análisis que se abordaron durante la Mesa de Trabajo del **Comité de Salud y Producción Porcina**, a continuación, me permito detallar las **Conclusiones y Recomendaciones** que se fueron generadas durante este evento nacional:

**Conclusiones por ponencia:**

Diagnóstico y situación del Ojo Azul

- La enfermedad de Ojo Azul sigue estando presente de forma endémica causando importantes pérdidas económicas en una de las zonas de mayor población porcina, aun y cuando existen herramientas de control (vacunas).
- Regresar a notificación de la enfermedad, para la cual se requiere precisar definición de caso, pruebas diagnósticas, que permitan conocer la situación real de la enfermedad.
- Se requiere diseñar un programa de diagnóstico situacional para su posterior control.

Propuesta del plan nacional de Bioseguridad

Se sugiere el diseño e implementación de lineamientos dentro de un estándar nacional de bioseguridad, que permita minimizar el impacto económico, productivo y ambiental de las enfermedades que afectan a los cerdos en las granjas de México, logrando la sustentabilidad y sostenibilidad de la producción porcina nacional.

Recomendación hacia las Hojas de Requisitos Zoosanitarios

Se debe mantener el estricto cumplimiento a los requisitos que establece la HRZ en todas las importaciones de origen porcino, ya sean cerdos vivos, material genético, productos y subproductos.

También se requiere promover e incentivar el reporte de enfermedades más devastadoras reconocidas por la OMSA, México es uno de los 5 países libres.

Se debe mantener actualizada constante y activamente la HRZ con respecto al diagnóstico, definición de caso, así como la revisión y actualización del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.

### Conclusiones del Comité

1. Seguir trabajando en el desarrollo del estándar para el plan nacional de bioseguridad
2. Realizar el diagnóstico situacional para la enfermedad de ojo azul
3. Mantener actualizada la HRZ.

### Recomendaciones:

- Convocar un foro donde participen el INIFAP, centros de investigación académicos y privados para exponer sus líneas de trabajo.
- Implementación de lineamientos dentro de un estándar nacional de bioseguridad.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sean analizadas y consideradas por la Dirección General a su digno cargo y de ser el caso, remitir a este Consejo su amable respuesta para retroalimentar a las y los expertos del citado Comité.

Sin más por el momento, quedo atento a su amable respuesta y le reitero mi consideración distinguida.

### ATENTAMENTE

"Salud y Producción Animal, Patrimonio de México"

CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO  
NACIONAL DE  
SANIDAD ANIMAL



**MVZ RAYMUNDO VARELA LÓPEZ**  
Coordinador General del CONASA

C.C.P. M en C. ABRAHAN RAÚL GONZÁLEZ MARTÍNEZ. Coordinador del Comité Salud y Producción Porcina. Presente  
MMVZ LUIS GABRIEL FIGUEROA MARTÍNEZ. Secretario del Comité de Salud y Producción Porcina. Presente.

\*FGGB

Calzada México Tacuba 213, Col. Un hogar para nosotros, Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.  
coordinacion.generale@conasamexico.org / www.conasamexico.org

Tel: (55) 93100755

